



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de enero de 2011, ha aprobado inicialmente el Reglamento de régimen interno de las Aulas de Personas Mayores María Zambrano.

Este texto se somete a información pública por término de treinta días contados a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el expediente en la Gerencia de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Burgos (Oficinas de calle Diego Porcelos, número 4) o en la página web municipal (www.aytoburgos.es), y presentar las reclamaciones que estime convenientes.

Transcurrido este plazo, se entenderá definitivamente aprobado en el caso de que no se produzcan sugerencias o reclamaciones contra el mismo.

Burgos, a 21 de enero de 2011.

El Alcalde,
Juan Carlos Aparicio Pérez